Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Quince (15) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-004-2006-00265-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.
DEMANDADO	HECTOR HERNAN MONCADA LOPEZ
DECISIÓN	REQUIERE.
PROVIDENCIA	Auto. No.1203V.

Obra en el plenario escrito aportado a la Oficina de Apoyo Judicial y remitido a este Despacho Judicial, mediante el cual el abogado RONALD ANTONIO RIOS MOSQUERA, solicita entrega de títulos judiciales toda vez que por auto No. 1003V se le reconoció personería.

Es de observar por parte de esta judicatura que, mediante auto de terminación del presente proceso, se indicó que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito se haría la devolución a quien correspondiera previa solicitud. Ver folio 100.

Por auto de fecha de 24 de Noviembre del presente, se ordenó expedir relación de los títulos que obraran a favor del presente proceso, allegada por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, como obra a folio No. 112, en la que se avizora que se halla la suma de $32.616.330, misma que fue convertida por parte de la DIAN, a órdenes del presente proceso y que se encontraban a nombre de la contribuyente señora AMANDA LUCIA CASTAÑO ORTEGA, (ver folio96 y 97)., ahora bien, siendo el Despacho el competente para resolver sobre la entrega de dichos valores, previo a ello, ORDENA REQUERIR a la demandada AMANDA LUCIA CASTAÑO ORTEGA, a fin de que se acerque a las instalaciones del Despacho a realizar presentación personal del poder arrimado mediante correo electrónico, para lo cual deberá solicitar cita al correo electrónico: Cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria